## REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA **DEPARTAMENTO DE SALUD**

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA CINDY MARTINEZ BRAVO.

INDEPENDENCIA.

13 ENE 2020

**DECRETO ALCALDICIO** 

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TÉNIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a una Enfermera por 22 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio Exento N°5729 de fecha 31 de diciembre del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don German Muñoz Navarro documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento, y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Doña Cindy Martínez Bravo, Nivel 15, Categoría B) del artículo 5º de la ley 19.378, Cédula Nacional de identidad Nº (Caracteria) como Enfermera, para que se desempeñe como tal en las -unidades de este Departamento de Salud Municipal contar del día 01 de enero de 2020, hasta el día 31 de diciembre de 2020, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$300.554.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$300.554.- lo que da un total de \$601.109.mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata"

del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE.

COMUNÍQUESE.

REGISTRESE

TRANSCRIBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MUÑOZ NAVARRO

TARIO MUNICIPAL (S)

C/AMM/sqg.-

ALCALDE

DAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud -Interesado -